

REPUBLICA DEL ECUADOR



SE FIRMARON ESTAS ESCRITURAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

NOTARIA DUODECIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL



TESTIMONIO DE LA
ESCRITURA

C. 17478
2331312
\$12122,00

DEL NOTARIO
DR. SALIM F. MANZUR CAPELO

Guayaquil, 20 de DICIEMBRE del 20 13

COPIA: PRIMERA

**NOTARIA DUODECIMA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR**

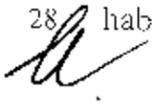


ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE UN BIEN INMUEBLE QUE OTORGA
LA COOPERATIVA DE VIVIENDA "ARMADA NACIONAL" A FAVOR DEL
SARGENTO SEGUNDO EN SERVICIO ACTIVO WILLAN FERNANDO
CAJAMARCA MASABANDA.

Handwritten signature



1 NUMERO: * 2013> < ESCRITURA DE
2 COMPRAVENTA DE UN BIEN INMUEBLE QUE OTORGA
3 LA COOPERATIVA DE VIVIENDA "ARMADA
4 NACIONAL" A FAVOR DEL SARGENTO SEGUNDO EN
5 SERVICIO ACTIVO WILLAN FERNANDO CAJAMARCA
6 MASABANDA.....
7 CUANTÍA DE VENTA: USD \$ 11.020,80.....

8 En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,
9 República del Ecuador, a los veinte días del mes de diciembre del
10 año dos mil trece, ante mí, **DOCTOR SALIM FERNANDO**
11 **MANZUR CAPELO**, Notario Titular Duodécimo del Cantón
12 Guayaquil, comparecen: a) El Capitán de Navío de Estado Mayor
13 señor **Antonio Felipe Palau de la Rosa**, de estado civil casado,
14 quien comparece a nombre y en representación de la Cooperativa
15 de Vivienda "Armada Nacional" en su calidad de Gerente, según
16 consta del nombramiento que como documento habilitante se
17 agrega a ésta matriz; b) Por otra parte: El Sargento Segundo en
18 Servicio Activo de la Fuerza Aérea señor **Willan Fernando**
19 **Cajamarca Masabanda**, quien declara ser de nacionalidad
20 Ecuatoriana, de estado civil soltero; el primero en ser mencionado
21 con domicilio y residencia en esta Ciudad de Guayaquil, Provincia
22 del Guayas, y el segundo en ser mencionado con domicilio y
23 residencia en el Cantón Manta, Provincia de Manabí, de tránsito
24 por esta Ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, mayores de
25 edad, hábiles y capaces para contratar, a quienes de conocer doy
26 fe por haber presentado sus respectivas Cédulas de Ciudadanía,
27 cuyas copias certificadas se adjuntan como documentos
28  habilitantes.- Bien instruidos en el objeto y resultados de ésta



1 Escritura Pública a la que proceden como antes queda
2 indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me
3 presentan la Minuta, siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el
4 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una en
5 la que, conste un Contrato de Compraventa que se celebra al tenor
6 de las siguientes Cláusulas: **PRIMERA INTERVINIENTES.-**
7 Intervienen en la celebración de la presente Escritura Pública de
8 Compraventa de un Inmueble, por una parte: El Capitán de Navío
9 de Estado Mayor señor **Antonio Felipe Palau de la Rosa**, de
10 estado civil casado, quien comparece a nombre y en representación
11 de la Cooperativa de Vivienda "**Armada Nacional**" en su calidad
12 de Gerente, según consta del nombramiento que como documento
13 habilitante se agrega a ésta matriz, a quien en adelante y para
14 efectos del presente Contrato se lo denominará "**La Cooperativa**"
15 o "**La Vendedora**"; y, por otra: El Sargento Segundo en Servicio
16 Activo de la Fuerza Aérea señor **Willan Fernando Cajamarca**
17 **Masabanda**, quien declara ser de nacionalidad Ecuatoriana, de
18 estado civil soltero; a quien se lo podrá denominar simplemente El
19 **Comprador**". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Declara la
20 Cooperativa de Vivienda "**Armada Nacional**", a través de su
21 representante legal, ser dueña y propietaria de un cuerpo de
22 terreno, ubicado en el Programa de Viviendas Pradera III y IV de
23 la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Provincia de Manabí, el
24 mismo que fue adquirido por compra que la Cooperativa le hiciera
25 al Banco Ecuatoriano de la Vivienda, mediante Escritura Pública
26 de Compraventa, Mutuo Hipotecario - Patrimonio Familiar,
27 celebrada en la Notaria Pública Tercera del Cantón Portoviejo, de
28 fecha veintiséis de agosto del año dos mil dos, e inscrita en el



1 Registro de la Propiedad del Cantón Manta, el dos de septiembre
2 del año dos mil dos. Lote de terreno que tiene los, siguientes
3 linderos y dimensiones: **Por el Norte:** Con ciento noventa y cinco
4 metros sesenta centímetros y lindera con Propiedad de la familia
5 Mendoza, más ángulo de ciento cuarenta y cinco grados hacia la
6 derecha con ciento cincuenta y dos metros, Familia Mendoza; **Por**
7 **el Sur:** Con trescientos veinticinco metros y lindera con Calle sin
8 nombre, intermedia área comunal; **Por el Este:** Con trescientos
9 setenta y nueve metros y lindera con Propiedad Particular, más
10 ángulo de ciento cincuenta y cinco grados hacia la derecha, con
11 cinco metros, área de tratamiento sanitario, más ángulo de
12 doscientos veintidós grados hacia atrás con cuarenta y nueve
13 metros veinte centímetros, área de tratamiento sanitario; y, **Por el**
14 **Oeste:** Con doscientos sesenta y siete metros treinta centímetros y
15 lindera con Propiedades Particulares, con una superficie total de
16 **CIENTO DIEZ MIL SETECIENTOS ONCE METROS**
17 **CUADRADOS.-** b) Actualmente dicha Hipoteca se encuentra
18 cancelada con fecha once de septiembre del año dos mil tres y
19 extinto el Patrimonio Familiar con fecha veintitrés de agosto del
20 año dos mil cinco, quedando por lo tanto éste Predio sin gravamen;
21 y, c) Con fecha diez de noviembre del año dos mil cinco, tiene
22 inscrito el Acta Entrega de Recepción de Planos, autorizada el
23 catorce de octubre del año dos mil cinco, ante el Notario Público
24 Cuarto del Cantón Manta, denominado Urbanización "LA
25 FRAGATA".- **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los
26 antecedentes antes expuestos y mediante el presente Contrato la
27 **Cooperativa de Vivienda "Armada Nacional"**, a través de su
28 Gerente, da en venta real y enajenación perpetua a favor del



1 Sargento Segundo en Servicio Activo de la Fuerza Aérea señor
2 Willan Fernando Cajamarca Masabanda, quien declara ser de
3 nacionalidad Ecuatoriana, de estado civil soltero; el Bien inmueble
4 signado con el número Doce (12), de la manzana "G", ubicado
5 en la Urbanización "LA FRAGATA", Parroquia Los Esteros,
6 del Cantón Manta, Provincia de Manabí, identificado con la
7 Clave número dos - tres tres - uno tres - uno dos - cero cero
8 cero; el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: **Por el**
9 **Frente**; Con doce metros treinta centímetros y lindera con Calle
10 número Tres; **Por Atrás**: Con doce metros treinta centímetros y
11 lindera con Calle número Ocho; **Por el Costado Derecho**: Con
12 veintiocho metros y lindera con Avenida número Cuatro; y, **Por el**
13 **Costado Izquierdo**: Con veintiocho metros y lindera con Lote
14 número Once. Medidas que hacen un área o superficie total de
15 Trescientos cuarenta y cuatro metros cuadrados cuarenta
16 decímetros cuadrados (344,40mts²).- CUARTA: PRECIO.-
17 Las partes fijan como justo precio de la Compraventa la suma de
18 Once mil veinte dólares con ochenta centavos de los Estados
19 Unidos de América (USD 11.020,80) valor que el Comprador
20 entrega en éste Acto al Presidente del Programa de Vivienda
21 "Fragata", en el Cantón Manta, quien declara recibirlo al Contado,
22 en dinero en efectivo, a su total y entera satisfacción y sin tener en
23 lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto,
24 renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. QUINTA:
25 SANEAMIENTO.- La Vendedora deja expresa constancia que
26 sobre el bien que vende y transfiere por mérito de éste Instrumento
27 a favor del Comprador no pesa Condición, Modo, Cláusula
28 Resolutoria, Gravamen, Hipoteca, Limitación al Dominio,



12/16/2013 3:45

| OBSERVACIÓN | | | CÓDIGO CATASTRAL | AREA | AVALUO | CONTROL | TITULO N° |
|---|------------------------------------|---------------------------|------------------------------------|--------|----------|---------|-----------|
| Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS | | | 2-33-13-12-000 | 344,40 | 12122,50 | 110601 | 218106 |
| VENDEDOR | | | ALCADALAS Y ADICIONALES | | | | |
| C.C./R.U.C. | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | DIRECCIÓN | CONCEPTO | | VALOR | | |
| | COOP. DE VIVIENDAS ARMADA NACIONAL | MZ G. 1 12 LOT. LA FRAGTA | Impuesto principal | | 60,51 | | |
| ADQUIRENTE | | | Junta de Beneficencia de Guayaquil | | 18,18 | | |
| C.C./R.U.C. | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | DIRECCIÓN | TOTAL A PAGAR | | | | |
| 050227229 | CAJAMARCA MASABANDA WILLAM | LOT MAR Y CIELO MZ-F LT-5 | 78,69 | | | | |
| | | | VALOR PAGADO | | 78,69 | | |
| | | | SALDO | | 0,00 | | |

EMISION: 12/16/2013 3:45 ROSARIO RIERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



[Handwritten signature]



12/16/2013 3:45

| OBSERVACIÓN | | | CÓDIGO CATASTRAL | AREA | AVALUO | CONTROL | TITULO N° |
|--|------------------------------------|---------------------------|---------------------------------|--------|----------|---------|-----------|
| Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS | | | 2-33-13-12-000 | 344,40 | 12127,85 | 110602 | 218107 |
| VENDEDOR | | | UTILIDADES | | | | |
| C.C./R.U.C. | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | DIRECCIÓN | CONCEPTO | | VALOR | | |
| | COOP. DE VIVIENDAS ARMADA NACIONAL | MZ-G LT.12 LOT. LA FRAGTA | GASTOS ADMINISTRATIVOS | | 1,00 | | |
| ADQUIRENTE | | | Impuesto Principal Compra-Venta | | 35,48 | | |
| C.C./R.U.C. | NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | DIRECCIÓN | TOTAL A PAGAR | | | | |
| 050227229 | CAJAMARCA MASABANDA WILLAM | LOT MAR Y CIELO MZ-E LT-5 | 36,48 | | | | |
| | | | VALOR PAGADO | | 36,48 | | |
| | | | SALDO | | 0,00 | | |

EMISION: 12/16/2013 3:45 ROSARIO RIERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

[Handwritten signature]
Sra. ROSARIO RIERA
RECIBI



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

0030275

102 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: :
NOMBRES : COOP. DE VIVIENDAS ARMADA NACIONAL
RAZÓN SOCIAL: M2-G LT.12 URB. LA FRAGATA
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: YARGARITA ANCHUNTA L
CAJA: 29/11/2013 11:41:04
FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



| VALOR | DESCRIPCIÓN | VALOR |
|----------------------|-------------|-------|
| | | 3.00 |
| | | 3.00 |
| TOTAL A PAGAR | | |

VALIDO HASTA: jueves, 27 de febrero de 2014

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0168788

No. Certificación: 108783

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 16 de diciembre de 2013

No. Electrónico: 17478

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-33-13-12-000

Ubicado en: MZ-G LT.12 LOT. LA FRAGTA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 344,40 M2

Perteneciente a:

382,28 M2

Documento Identidad

Propietario

COOP. DE VIVIENDAS ARMADA NACIONAL

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

| | |
|---------------|-----------------|
| TERRENO: | 12122,88 |
| CONSTRUCCIÓN: | 0,00 |
| | <u>12122,88</u> |

Son: DOCE MIL CIENTO VEINTIDOS DOLARES CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

[Handwritten Signature]
Arq. Daniel Carrón Sorroza
Director de Avalúos, Catastros y Registros

121,23
36,37

157,60
39,48

197,08

Impreso por: MARIS REYES 16/12/2013 9:13:02

[Handwritten Signature]



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD 1-25

Nº 0088451

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de COOP. DE VIVIENDAS ARMADA NACIONAL.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 3 de Diciembre de 2013

VALIDO PARA LA CLAVE
2331312000 MZ-G LT.12 URB. LA FRAGATA
Manta, tres de Diciembre del dos mil trece

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
[Firma]
Ing. Pablo Andrés García
TESORERO MUNICIPAL



[Firma]



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0061658

ESPECIE VALORADA
USD=1:25

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR URBANA
pertenciente a COOP. DE VIVIENDA ARMADA NACIONAL
ubicada en MZ-G LOTE 12 LOTA LA FRAGATA
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA asciende a la cantidad
de \$12122.88 DOCE MIL CIENTOS VEINTE Y DOS CON 88/100 DOLARES
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA

AFIGUEROA

16

Manta DICIEMBRE de

2013 del 20

Ing. Erika Pazmiño

Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0043597

AUTORIZACION

Nº. 732-2864

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. **WILLAN FERNANDO CAJAMARCA MASABANDA**, para que celebre Escritura de Compraventa, de terreno de propiedad de la Cooperativa de Vivienda Armada Nacional, ubicado en la Urbanización "La Fragata", signado con el Lote # 12, Mz. " G ", Código 326, de la Parroquia Los Esteros, Cantón Manta, con las medidas y linderos siguientes:

Frente: 12,30m. - Calle No. 3

Atrás: 12,30m. - Lote # 8

Costado derecho: 28,00m. - Avenida No. 4

Costado izquierdo: 28,00m. - Lote # 11

Área total: 344,40m².

Manta, Diciembre 03 del 2013

Arq. Janeth Cedeño V.

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual no vamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador; si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

JCM.





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 43391:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 29 de noviembre de 2013*
 Parroquia: Los Esteros
 Tipo de Predio: Urbano
 Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Propiedad de la Cooperativa de Vivienda Armada Nacional ubicado en la LOTIZACION LA FRAGATA, signado con el lote numero 12 de la Manzana G, de la Parroquia Los Esteros del Canton Manta y tiene los siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE, 12,30m calle Numero 3, POR ATRAS, 12,30m lote numero 8, COSTADO DERECHO: 28,00m Avenida 4. POR EL COSTADO IZQUIERDO: 28,00m lote numero 11, con una area total de 344,40m2. SOLVENCIA El predio descrito a la fecha se encuentra libre de g r a v a m e n t o s

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Acto | Número y fecha de inscripción | Folio Inicial |
|--------------|-------------|-------------------------------|---------------|
| Compra Venta | Sentencia | 87 26/12/1990 | 237 |
| Compra Venta | Compraventa | 2.076 02/09/2002 | 18.914 |
| Planos | Planos | 25 10/11/2005 | 231 |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Sentencia**

Inscrito el: *miércoles, 26 de diciembre de 1990*
 Tomo: 1 Folio Inicial: 237 - Folio final: 241
 Número de Inscripción: 87 Número de Repertorio: 3.583
 Oficina donde se guarda el original: Juzgado Décimo Segundo de Lo Civil
 Nombre del Cantón: Manabí
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: *viernes, 18 de marzo de 1983*
 Escritura/Juicio/Resolución:



Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terrenos ubicados en las Inmediaciones de la Lotizacion la Pradera.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|--------------|-----------------|--|--------------|-----------|
| Razón Social | 80-000000000196 | Corte Superior de Justicia de Manabí, Expe | Soltero | Manta |
| Razón Social | 80-000000000197 | Junta Nacional de la Vivienda y Banco Ecua | Soltero | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 2523 | 30-nov-1994 | 1 | 1 |

[Signature]
 Certificación impresa por: CIES

Ficha Registral: 43391

Página: 1 de 3

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : lunes, 02 de septiembre de 2002
Tomo: 1 Folio Inicial: 18.914 - Folio Final: 18.925
Número de Inscripción: 2.076 Número de Repertorio: 3.987
Oficina donde se guarda el original: Notaría Terceira
Nombre del Cantón: Portoviejo
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 26 de agosto de 2002
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

El terreno correspondiente al Programa PRADERA III y IV, ubicado en la Parroquia Tarqui Ciudad de Manta, Provincia de Manabi. Compraventa y Mutuo Hipotecario. Con fecha Septiembre 02 del 2002, bajo el No. 1.008, se encuentra inscrito Mutuo Hipotecario-Patrimonio, a Favor del BEV. Posteriormente Dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha Septiembre 11 del 2003, bajo el no. 898. Y Extinguido el Patrimonio con fecha Agosto 23 del 2005, bajo el No. 192.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|---|--------------|-----------|
| Comprador | 80-0000000000659 | Cooperativa de Vivienda Armada Nacional | | Manta |
| Vendedor | 80-0000000000549 | Banco Ecuatoriano de la Vivienda | | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|-----------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Sentencia | 87 | 26-dic-1990 | 237 | 241 |

3 / 1 Planos

Inscrito el : jueves, 10 de noviembre de 2005
Tomo: 1 Folio Inicial: 231 - Folio Final: 231
Número de Inscripción: 25 Número de Repertorio: 5.426
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 de octubre de 2005
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

ACTA ENTREGA DE RECEPCION DE PLANOS, de la Urbanizacion "LA FRAGATA".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-------------|------------------|---|--------------|-----------|
| Propietario | 80-0000000000659 | Cooperativa de Vivienda Armada Nacional | | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 386 | 01-feb-2006 | 4783 | 4793 |
| Compra Venta | 797 | 24-mar-2008 | 10382 | 10395 |
| Compra Venta | 2076 | 02-sep-2002 | 18914 | 18925 |





TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| Libro | Número de Inscripciones | Libro | Número de Inscripciones |
|--------------|-------------------------|-------|-------------------------|
| Planos | 1 | | |
| Compra Venta | 2 | | |

Los movimientos Registrados que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:02:09 del viernes, 29 de noviembre de 2013

A petición de: Sr. Jorge Rosario Chamba

Elaborado por: Cleotilde Ortencia Suárez Delgado
130596459-3



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Ing. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



CIUDADANIA*MSA- 050252722-9
 CAJAMARCA MASABANDA WILLAN FERNANDO
 COTOPAXI/LATAKUNGA/SAN JUAN DE PASTOCALLE
 21 SEPTIEMBRE 1978
 C01- 0169 00169 M
 COTOPAXI/ LATAKUNGA
 SAN JUAN DE PASTOCALLE 1978



Willan Fernando Masabanda

ECUATORIANA*****
 SOLTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 LUIS HUMBERTO CAJAMARCA
 MARIA ROSA MASABANDA
 MANTA 11/05/2006
 11/05/2018

0533869

Willan Fernando Masabanda

FUERZAS ARMADAS DEL ECUADOR
 MILITAR ACTIVO
 APELLIDOS Y NOMBRES
 CAJAMARCA MASABANDA
 WILLAN FERNANDO
 GRADO
 SARGENTO SEGUNDO
 CÉDULA
 0502527229
 AUTORIZADO
 Ser. en Social P. AA Instituciones Militares Hospitales Militares



INSTITUCION DE PROPIEDAD DE LA REPUBLICA ECUATORIANA 28-01-43873 DM461717

FECHA DE EMISION 19-11-2013 FECHA DE CADUCIDAD 19-11-2020

CODIGO SIFA 300045100

TIPO DE SANGRE ORH+

CRN. DR. GUSTAVO ENRIQUE RECALADO
 DIRECTOR DE MOVILIZACION DEL CC. DE LAS FFAA



EN CASO DE ENCONTRAR ESTE DOCUMENTO, FAVOR ENTREGAR EN LA UNIDAD MILITAR O CENTRO DE MOVILIZACION MAS CERCANO

W



COOPERATIVA DE VIVIENDA
"ARMADA NACIONAL"



Av. José Vicente Rocaforte 301 y Cacha V.
Telf: 2604-0723 Fax: 2604-7711
Guayaquil - Ecuador

Oficio No. COVIAN- SEC-002-0

Guayaquil 04 de Febrero del 2013

CPNV-EM-SP.
ANTONIO FELIPE PALAU DE LA ROSA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Para los fines legales consiguientes, cumplo hacer de su conocimiento que en Sesión de Consejo de Administración realizada el 02 de Febrero del 2013, se resolvió ratificarlo a usted en el cargo de GERENTE de esta Institución cargo que lo desempeñara, por el periodo del 01 de Marzo del 2013 hasta el 01 de Marzo del 2015.

Por lo expuesto anteriormente y para constancia de su designación le extiendo el presente NOMBRAMIENTO que servirá para legalizar sus actuaciones, inmediatamente de que al pie del presente haya suscrito la aceptación del mismo.

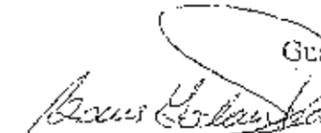

Srta. Juana Barros Galán
SECRETARIA A.A.C.C.
"COVIAN"

ACEPTACION: CPNV-EM-SP. ANTONIO FELIPE PALAU DE LA ROSA libre y voluntariamente acepto desempeñar fielmente el cargo de GERENTE, de la Cooperativa de Vivienda "ARMADA NACIONAL" cumpliendo con lo que dispone la Ley de Economía Popular y Solidaria, su Reglamento, el Estatuto y Reglamento Interno de la Institución.

Guayaquil 04 de Febrero del 2013

RAZON: Siendo por tal que el CPNV-EM-SP. ANTONIO FELIPE PALAU DE LA ROSA aceptó el cargo de GERENTE de la Cooperativa de Vivienda "ARMADA NACIONAL", y habiéndose posesionado del mismo, y al momento se encuentra en legal desempeño de sus funciones.

Guayaquil 04 de Febrero del 2013


Srta. Juana Barros Galán
SECRETARIA A.A.C.C.
"COVIAN"





OFICIO No. SEPS-INEPS-2013-02143
Quito, D.M., 15 MAR 2013

Señor
Rafael Poveda Romero
PRESIDENTE
COOPERATIVA DE VIVIENDA "ARMADA NACIONAL"
Ciudad:

Asunto: "Registro de Gerente y, Funciones Prorrogadas"

De mi consideración:

La Intendencia de Economía Popular y Solidaria, luego de la revisión de la petición mediante la que solicita el registro de Gerente, y la certificación anexa a la misma, ingresadas en la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria el 05 de marzo del 2013, procede a registrar:

GERENTE elegido en sesión del Consejo de Administración de fecha 02 de febrero del 2013

| NOMBRE | Cédula de Ciudadanía |
|---------------------------------|----------------------|
| ANTONIO FELIPE PALAU DE LA ROSA | 0906127915 |

Según lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, "la modalidad de contratación del gerente general será de conformidad con el Código Civil".

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria se reserva el derecho de revisar, en cualquier tiempo, el cumplimiento de los requisitos reglamentarios y estatutarios y en caso de incumplimiento o falsedad en la certificación aplicará las sanciones previstas en la Ley, al Secretario y vocales del Consejo de Administración y dejará sin efecto el registro.

Es necesario recordar que dicho registro quedará sin efecto una vez que se nombre la nueva Directiva en virtud del proceso de adecuación de estatutos que todas las cooperativas, incluyendo las entidades de integración, deben realizar por disposición de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sistema Financiero Popular y Solidario.

En lo pertinente a la petición del Registro de la Directiva, la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario, en la Disposición Transitoria Primera, señala que la última directiva nombrada, se encuentre en funciones prorrogadas, hasta que la Superintendencia disponga elegir nueva directiva, luego de la aprobación del nuevo estatuto de la Cooperativa, salvo los casos de renuncia voluntaria o



remoción, en que deberá elegirse los reemplazantes que, igualmente, durarán hasta la aprobación del nuevo estatuto.

Atentamente,

David Ruales Mosquera
INTENDENTE DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

Trámite: SEPS-2013-004253



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES
 0990252245000
 COOPERATIVA DE VIVIENDA ARMADA NACIONAL

NUMERO RUC: 0990252245000
 RAZON SOCIAL: COOPERATIVA DE VIVIENDA ARMADA NACIONAL
 NOMBRE COMERCIAL: OTROS
 CLASE CONTRIBUYENTE: PASADU DE LA ROSA ANTONIO FELIPE
 REPRESENTANTE LEGAL: TORRES DOZ PATRICIA MONICA
 CONTACTO: 011 415411373
 TIPO DE ACTUACION: 31/01/1991
 FECHA DE ACTUALIZACION: 14/01/2015
 C. INSCRIPCION: 03/02/2011

TIPO DE COMUNIDAD PRINCIPAL:
 TIPO DE COMUNIDAD DE LA COMUNIDAD Y EL SECUNDARIO:
 ORIGEN TRIBUTARIO:
 Lugar: GUAYAS Canton: GUAYAS Parroquia: XIWONA Ciudad de: LA SWISA Calle: JOSE VICENTE TRUJILLO
 No: 101 Intersección: CALLE CON F Referencia: Ubicacion: A DOS CUACRAS DEL MI COMISARIATO Teléfono Trabajo:
 41872 Pbx: 011 4141773 Email: bawia@coyn.salvador.net

DECLARACIONES TRIBUTARIAS:
 MEXO DE CUMPLAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
 MEXO RELACION DEPENDENCIA
 DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
 DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
 DECLARACION MENSUAL DE IVA
 DECLARACION DE VEHICULOS MOTO RIZADOS
 DECLARACION DE BIENES REGISTRADOS: del 00 al 001
 TABLA DE BIENES REGISTRADOS: ABIERTOS: 4
 CERRADOS: 5
 REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

COOPERATIVA DE VIVIENDA ARMADA NACIONAL
 Delegado del Aduana
 Servicio de Rentas Internas
 Guayaquil, Ecuador

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE
 Lugar de emisión: GUAYAS FRANCISCO Fecha y Hora: 03/09/2011 14:00:22
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



INSTRUCCION SUPERIOR
 PROFESION / OCUPACION MILITAR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PALAU CUCALON LUIS GONZAGA
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE DE LA ROSA ORTIZ GLORIA MARIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION GUAYAS 2011-03-06
 FECHA DE EXPIRACION 2021-03-06

V434172242



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CONSOLIDACION



CELESTINE
 CIUDAD GUAYAS
 APELLIDOS Y NOMBRES PALAU DE LA ROSA ANTONIO FELIPE
 LUGAR DE NACIMIENTO GUAYAS
 SEXO M
 FECHA DE NACIMIENTO 1957-10-08
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 ESTADO CIVIL Casado
 CUGA PIEDAO
 SARMIENTO FOMEDA

0906127913

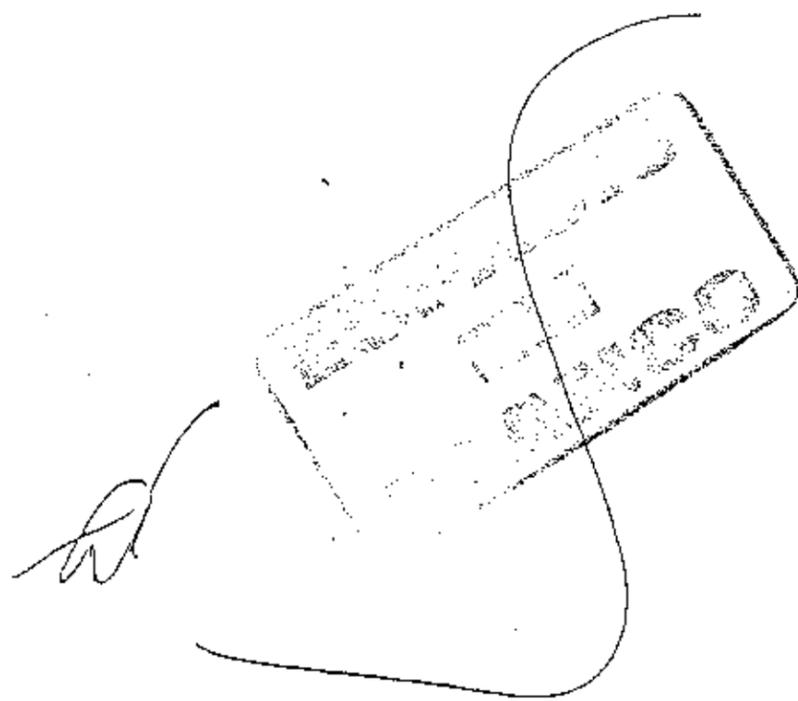
CIUDAD GUAYAS

Este documento es válido que consta
 al día de las Elecciones 2011
 17 de febrero de 2011

ESTE DOCUMENTO ES VÁLIDO PARA
 VOTAR EN LAS ELECCIONES 2011

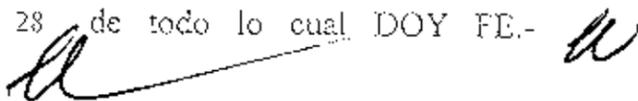


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17 FEB 2011
 117
 117-0040 -0906127913
 NUMERO DE IDENTIFICACION
 PALAU DE LA ROSA ANTONIO FELIPE
 GUAYAS
 CIRCUNSCRIPCION LETASINDI
 CANTON GUAYAS
 PARROQUIA LETASINDI
 ZONA 1 PRESIDENTE WELTO JIMENA





1 Embargo, Prohibición de Enajenar, acciones posesorias o de
2 petición de herencia ni impedimentos de ninguna clase, no
3 obstante de lo cual se obligan al saneamiento en términos de Ley.
4 **SEXTA: ACEPTACIÓN.**- El Comprador acepta la presente
5 Compraventa en los términos estipulados en ésta Escritura por así
6 convenir a sus intereses. **SEPTIMA: DISPOSICIONES**
7 **GENERALES.**- a) Para los efectos del presente Contrato, las
8 partes fijan como domicilio la Ciudad de Guayaquil, sujetándose a
9 los jueces competentes de la misma. b) Los gastos que demanden
10 la protocolización e inscripción del presente Contrato de
11 Compraventa, será de cuenta del Comprador. Usted señor Notario
12 sírvase anteponer y posponer las Cláusulas de estilo para la validez
13 del presente Contrato, agregar los nombramientos y demás
14 documentos habilitantes que se adjuntan.- Firmado) Abogado
15 César Emilio Figueroa Cedeño.- Matrícula Profesional del
16 Colegio de Abogados del Guayas número dos mil cuatrocientos
17 cuarenta y cuatro.- De conformidad con el Art. cuarenta y
18 uno de la Ley de Registro las partes interesadas podrán
19 inscribir la presente Escritura.- HASTA AQUI LA MINUTA.-
20 Es copia, la misma que se eleva a Escritura Pública para que
21 surta todos sus efectos legales.- Quedan agregados a mi
22 Registro formando parte integrante de la presente los documentos
23 que perfeccionan el presente acto cuyos tenores se agregarán en
24 cada uno de los Testimonios que de ésta se dieren. Leida ésta,
25 que fue íntegramente por mí el Notario a los intervinientes, éstos
26 la aprueban, se afirman y ratifican en todas sus partes, y
27 para constancia firman en unidad de acto conmigo el Notario,
28 de todo lo cual DOY FE.-





1 p) COOPERATIVA DE VIVIENDA "ARMADA NACIONAL"

2 RUC. No. 0990258945001

3

4

5 CPNV-EM. ANTONIO FELIPE PALAU DE LA ROSA

6 CC. # 09-0612791-5 CV. # 117-0040

7

8

9

10 SGOS. WILLAN FERNANDO CAJAMARCA MASABANDA

11 CC. # 05-0252722-9 CV. # EXENTO

12

13

14

15

16

17 DOCTOR SALIM FERNANDO MANZUR CAPELO

18 NOTARIO TITULAR DUODECIMO CANTON GUAYAQUIL

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

SE OTORGO ANTE MI,

**NOTARIA DUODECIMA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR**

14
relacionado (reproducido) de la Cédula
de Identificación o de Identidad del (los)



1 EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER** TESTIMONIO
2 CERTIFICADO DE LA ESCRITURA PUBLICA
3 **COMPRAVENTA DE UN BIEN INMUEBLE** EN CATORCE
4 FOJAS ÚTILES, INCLUYENDO LA PRESENTE Y COPIA DE
5 CEDULA, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE
6 GUAYAQUIL, EL VEINTITRES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL
7 TRECE.- EL NOTARIO. *h*

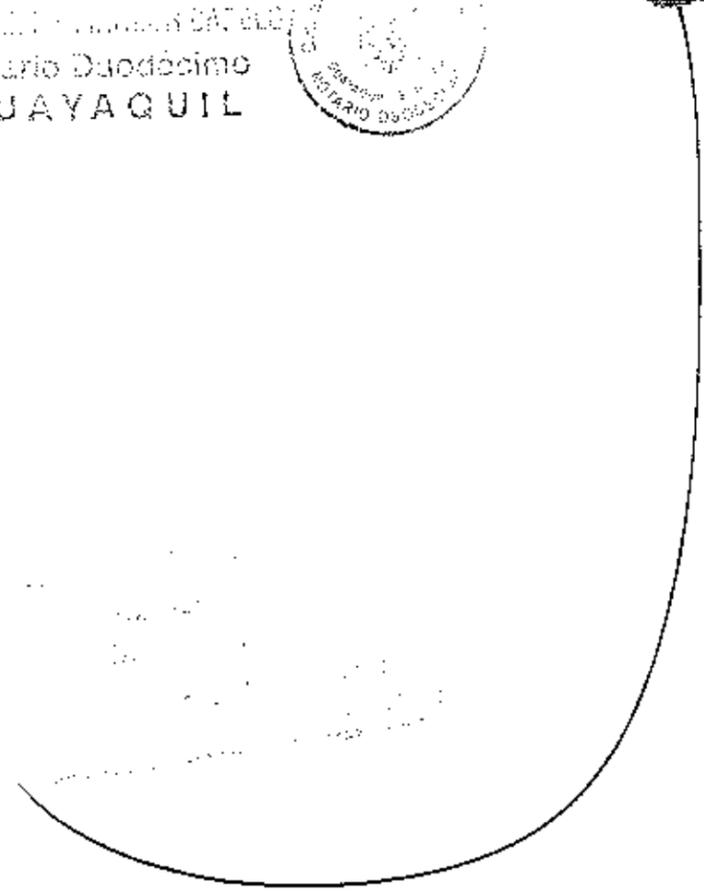
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Notario Duodécimo
GUAYAQUIL



h



DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



GOBIERNO
AUTONOMO
DE MANIZALES

| | | | |
|-----------------------|-------------------|-------------------|----------|
| FECHA DE INGRESO: | 12/12/12 | FECHA DE ENTREGA: | 12/12/12 |
| CLAVE CATASTRAL: | 2-3-3-13-12 | | |
| NOMBRES y/o RAZÓN: | CASA VIVIENDA | | |
| CÉDULA DE I. y/o RUC: | | | |
| CELULAR - TFNO: | TATIANA DE FELIPE | | |

RUBROS

| | |
|----------------------|--|
| IMPUESTO PRINCIPAL: | |
| SOLAR NO EDIFICADO | |
| CONTRIBUCIÓN MEJORAS | |
| TASA DE SEGURIDAD | |

TIPO DE TRAMITE: *COMPRA*

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

[Handwritten signature]

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

Se otorga posesión de terreno

[Handwritten signature]
FIRMA DEL TÉCNICO

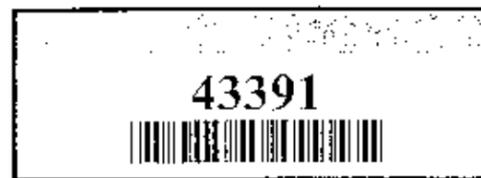
FECHA: 12/12/2012

INFORME DE APROBACIÓN:



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 43391:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 29 de noviembre de 2013*
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Propiedad de la Cooperativa de Vivienda Armada Nacional ubicado en la L.O.TIZACION LA FRAGATA, signado con el lote numero 12 de la Manzana G, de la Parroquia Los Esteros del Canton Manta y tiene los siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE, 12,30m calle Numero 3, POR ATRAS, 12,30m lote numero 8, COSTADO DERECHO: 28,00m Avenida 4. POR EL COSTADO IZQUIERDO: 28,00m lote numero 11, con una area total de 344,40m2. SOLVENCIA El predio descrito a la fecha se encuentra libre de g r a v a m e n t o s .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

| Libro | Año | Número y fecha de inscripción | Folio Inicial |
|--------------|-------------|-------------------------------|---------------|
| Compra Venta | Sentencia | 87 26/12/1990 | 237 |
| Compra Venta | Compraventa | 2.976 02/09/2002 | 18.914 |
| Planes | Planes | 25 10/11/2005 | 231 |

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Sentencia

Inscrito el: *miércoles, 26 de diciembre de 1990*
Tomo: 1 Folio Inicial: 237 - Folio Final: 241
Número de Inscripción: 87 Número de Repertorio: 3.583
Oficina donde se guarda el original: Juzgado Décimo Segundo de Lo Civil
Nombre del Cantón: Manabí
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *viernes, 18 de marzo de 1983*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

Terrenos ubicados en las inmediaciones de la Lotización La Pradera

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|--------------|------------------|--|--------------|-----------|
| Razón Social | 80-0000000000196 | Corte Superior de Justicia de Manabí, Expe | Soltero | Manta |
| Razón Social | 80-0000000000197 | Junta Nacional de la Vivienda y Banco Ecu | Soltero | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No.Inscripción: | Fec.Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|-----------------|------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 2523 | 30-nov-1994 | 1 | 1 |

2 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: **lunes, 02 de septiembre de 2002**
 Tomo: **1** Folio Inicial: **18.914** - Folio Final: **18.925**
 Número de Inscripción: **2.076** Número de Repertorio: **3.987**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Tercera**
 Nombre del Cantón: **Portoviejo**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **lunes, 26 de agosto de 2002**
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

El terreno correspondiente al Programa PRADERA III y IV, ubicado en la Parroquia Tarqui Ciudad de Manta, Provincia de Manabí. Compraventa y Mutuo Hipotecario. Con fecha Septiembre 02 del 2002, bajo el No. 1.008, se encuentra inscrito Mutuo Hipotecario-Patrimonio, a Favor del BEV. Posteriormente Dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha Septiembre 11 del 2003, bajo el no. 898. Y Extinguido el Patrimonio con fecha Agosto 23 de: **2 0 0 5**, **b a j o e l N o 1 9 2**

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-----------|------------------|---|--------------|-----------|
| Comprador | 80-0000000000659 | Cooperativa de Vivienda Armada Nacional | | Manta |
| Vendedor | 80-0000000000549 | Banco Ecuatoriano de la Vivienda | | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|-----------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Sentencia | 87 | 26-dic-1990 | 237 | 241 |

3 / 1 **Planos**

Inscrito el: **jueves, 10 de noviembre de 2005**
 Tomo: **1** Folio Inicial: **231** - Folio Final: **231**
 Número de Inscripción: **25** Número de Repertorio: **5.426**
 Oficina donde se guarda el original: **Notaría Cuarta**
 Nombre del Cantón: **Manta**
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: **viernes, 14 de octubre de 2005**
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:

ACTA ENTREGA DE RECEPCION DE PLANOS, de la Urbanizacion "LA FRAGATA".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

| Calidad | Cédula o R.U.C. | Nombre y/o Razón Social | Estado Civil | Domicilio |
|-------------|------------------|---|--------------|-----------|
| Propietario | 80-0000000000659 | Cooperativa de Vivienda Armada Nacional | | Manta |

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

| Libro: | No. Inscripción: | Fec. Inscripción: | Folio Inicial: | Folio final: |
|--------------|------------------|-------------------|----------------|--------------|
| Compra Venta | 386 | 01-feb-2006 | 4783 | 4793 |
| Compra Venta | 797 | 24-mar-2008 | 10382 | 10395 |
| Compra Venta | 2076 | 02-sep-2002 | 18914 | 18925 |



[Handwritten signature]

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

| Libro | Número de Inscripciones | Libro | Número de Inscripciones |
|--------------|-------------------------|-------|-------------------------|
| Planes | 1 | | |
| Compra Venta | 2 | | |

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:02:09 del viernes, 29 de noviembre de 2013

A petición de: *[Firma]*

Elaborado por : Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3



Validez del Certificado 30 días. Excepción que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



[Firma]
Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



**+CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 11 de Diciembre de 2013

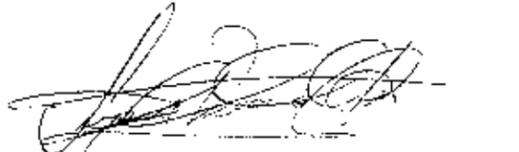
CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien certificar que la **COOPERATIVA DE VIVIENDA ARMADA NACIONAL** con RUC 990258945001 **NO** se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO, por lo tanto no mantiene deuda con la empresa.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


ING JORGE VEGA MERCED
ATENCIÓN AL CLIENTE


SOLICITANTE
ROSARIO CHAMBA JORGE ADALBERTO
CI 0701028227



**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**



11/13/2013 11:32

| CÓDIGO CATASTRAL | Area | AVALUO COMERCIAL | DIRECCIÓN | AÑO | CONTROL | TITULO N° |
|--|--------|------------------|---------------------------|---------------|------------------------|-----------------|
| 2-33-13-12-000 | 344,40 | \$ 11.020,80 | MZ-G.1 T 12 URB LA FRAGTA | 2012 | 108449 | 211269 |
| IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS | | | | | | |
| NOMBRE O RAZÓN SOCIAL | | C.C. / R.U.C. | CONCEPTO | VALOR PARCIAL | REBAJAS(-) RECARGOS(+) | VALOR A PAGAR |
| COOP. DE VIVIENDAS ARMADA NACIONAL | | | Costa Judicial | | | |
| 11/13/2013 12:30 RIERA ROSARIO | | | IMPUESTO PRECIAL | \$ 3,31 | \$ 0,30 | \$ 3,61 |
| SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY | | | Interes por Mora | | | |
| | | | MEJORAS 2011 | \$ 2,11 | | \$ 2,11 |
| | | | MEJORAS 2012 | \$ 3,88 | | \$ 3,88 |
| | | | MEJORAS HASTA 2010 | \$ 53,02 | | \$ 53,02 |
| | | | SOLAR NO EDIFICADO | \$ 22,04 | | \$ 22,04 |
| | | | TASA DE SEGURIDAD | \$ 1,65 | | \$ 1,65 |
| | | | TOTAL A PAGAR | | | \$ 85,31 |
| | | | VALOR PAGADO | | | \$ 85,31 |
| | | | SALDO | | | \$ 0,00 |

